



RESOLUCION R-Nº 0456-2017

Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 17 ABR 2017

Expte. Nº 18.170/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de las horas extras cumplidas por el Sr. Claudio MERILES y el Sr. Joaquín Francisco AGÜERO, choferes de la Sección Automotores de la Dirección de Servicios Generales, con motivo de la Misión Oficial cumplida en la ciudad de Posadas – MISIONES, en ocasión del traslado de alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que, a través del CEUCE, participaron de las Jornadas Nacionales de Contabilidad, Economía y Administración, llevadas a cabo desde el 15 al 19 de setiembre de 2016.

QUE de fs. 12 a 14 la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES realizó el informe correspondiente, con el cálculo de las horas extras adjuntando el detalle con importes nominales, contribuciones y costo.

QUE de fs. 17 a 22 la TESORERÍA GENERAL informa que se procedió al ingreso del dinero destinado al pago de las horas extras solicitadas.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1284-07 se autoriza a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a considerar la totalidad de las horas extras desarrolladas por el personal del Servicio de Automotores de la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, hasta tanto se emitan las normas específicas por la actividad que el personal desempeña.

QUE la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA aconseja la emisión de resolución rectoral autorizando la liquidación y pago de las horas extras.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de las horas extras cumplidas por los siguientes choferes de la Sección Automotores de la Dirección de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, con motivo de la Misión Oficial cumplida en la ciudad de Posadas – MISIONES, en ocasión del traslado de alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que, a través del CEUCE, participaron de las Jornadas Nacionales de Contabilidad, Economía y Administración, llevadas a cabo desde el 15 al 19 de setiembre de 2016.



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

Expte. N° 18.170/16

SETIEMBRE/16

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	HORAS HÁBILES	HORAS INHÁBILES
5924	Claudio MERILES	4	14
6894	Joaquín Francisco AGÜERO	5	14

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto en las respectivas Partidas del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0456-2017